FUNDAMENTOS

El motivo de la presente iniciativa parlamentaria es Declarar de interés histórico, cultural, social y educativo las iniciativas, acciones, promoción y alcances del "Observatorio Malvinas Argentinas" creado a través de la Ley K n°5178, un espacio de recopilación, registro, informatización de utilidad para investigar sobre Malvinas, Giorgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes.

En el cual se trabajan cuestiones relativas a la soberanía, recursos naturales, defensa, seguridad, medio ambiente, la mirada femenina sobre la guerra, entre otros temas. También se configuro una red entre Directores de los proyectos de investigación sobre Malvinas, vigente desde 2015. Se realizan encuentros virtuales "MATEANDO POR MALVINAS", donde se desarrollan debates, reflexión y análisis sobre temas que se trabajan en el "Observatorio Malvinas Argentinas" los encuentros siguen las fechas de las efemérides, de modo presencial y virtual.

Es importante mencionar que este observatorio fue creado a través de la ley n°5178, sancionada el 30 de noviembre del año 2016, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de la defensa de los derechos e intereses nacionales sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

Son acciones del "Observatorio Malvinas Argentinas", en orden al fortalecimiento de la "Cuestión Malvinas", desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y de todas las disposiciones municipales, provinciales y nacionales relacionadas con la Cuestión Malvinas.

Generar un espacio pluralista y participativo de análisis y propuesta de acciones en el ámbito de la Provincia de Río Negro y nacional, participando junto a los Observatorios de Malvinas de distintas provincias y/u organismos con el objeto de promover, intercambiar aprendizajes, diseñar campañas en conjunto y todos aquellos temas relacionados a las temáticas Malvinas, Soberanía y Patria, generando iniciativas concurrentes con la reivindicación de soberanía de la Nación en defensa de los derechos e intereses nacionales sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, Antártida y sus espacios marítimos.

Articular con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la Dirección de Veteranos de Guerra, ambos de la Provincia de Río Negro, el desarrollo de acciones pedagógicas y la producción de materiales educativos específicos, conforme a los términos de la normativa vigente en la materia.

Generar un ámbito de trabajo articulado con las distintas universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil con interés legítimo en la materia, para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, desde una perspectiva interinstitucional e interdisciplinaria.

Promover el relevamiento y la articulación de los sucesos históricos relativos a la misma que se desarrollaron en el ámbito de la Provincia de Río Negro vinculando los mismos con las referencias históricas y conmemorativas existentes. Promover el encuentro de especialistas nacionales y extranjeros con el fin de desarrollar espacios de reflexión de carácter regional a efectos de que las propuestas y herramientas teóricas y prácticas elaboradas en este ámbito académico contribuyan a fortalecer y mejorar las políticas de Estado sobre la cuestión Malvinas.

Producir investigación académica sobre el tema, editar sus trabajos y difundir en el seno de la comunidad nacional y regional el cuerpo conceptual geográfico, histórico, jurídico y político sobre el cual se funda la posición argentina referida a su soberanía sobre las Islas Malvinas, las Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Realizar convenios y acuerdos con todas aquellas instituciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos antes mencionados. Contribuir a la conservación de la memoria de los Caídos en Malvinas y de la Causa por la que dieron su vida dentro del sistema educativo y de la comunidad en general. Sugerir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo la firma de acuerdos con distintas instituciones educativas, tanto públicas como privadas y con organizaciones representativas de la Sociedad Civil a efectos de contribuir a la difusión de la Cuestión Malvinas.

En este sentido se destaca el "Congreso Nacional por Malvinas y la Soberanía en el Atlántico Sur, Plataforma Continental, Recursos Naturales y Antártida", realizado los días 3 y 4 de noviembre del año 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche el organizado por dicho Observatorio en conjunto con el Gobierno de Río Negro, la Legislatura de Río Negro y la Dirección de Veteranos de Guerra de Malvinas de Río Negro, con el acompañamiento de la

Universidad de Lanús y la Municipalidad de Bariloche. Presentado el 17 de Octubre en la Legislatura de Rio Negro para ser declarado de interés social, cultural y educativo

Como Rionegrinos gozamos del privilegio de tener la posibilidad de hacer el primer congreso Nacional sobre las "Islas Malvinas", sobre esta causa Nacional tan sensible para todo el pueblo Argentino, siendo Bariloche en su inicio el epicentro en Rio Negro, con amplia participación de asistencia en general, de docentes y directivos comprometidos con la temática. Con especial y protagónica participación de los veteranos de Malvinas, quienes desde siempre son los principales embajadores de la temática en diferentes ámbitos.

El tema central del Congreso ha sido la educación, entendiendo que la Soberanía, la Educación y la Cultura son temas centrales para el futuro de nuestra Nación, y que junto a Territorialidad, el mar continental, la Plataforma continental y la bicontinentalidad argentina son cuestiones que debemos analizar, profundizar y trabajarlos junto a los actores de toda la sociedad argentina para intentar modificar el escenario actual y aspirar a tener en un futuro cercano el ejercicio pleno de nuestra Soberanía en todo nuestro territorio Nacional y la inclusión de las nuevas generaciones con mirada hacia el futuro.

Invitando a otras provincias para que el mismo congreso se repita cada año, de modo itinerante, buscando un sentido común de iniciativas y acciones de cara al futuro. Contando ya con la proximidad del Segundo Congreso Nacional por Malvinas y La Soberanía en Tierra del Fuego 2023.

Nuestra provincia ha abordado la temática en incontables oportunidades comprometiéndose con "la cuestión Islas Malvinas", adoptándola como política de estado en este sentido adhiriendo a la ley n° 27671, la cual establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, a través de la Ley n° 5606.

Entre la normativa vigente también debemos mencionar que la UNC (Universidad Nacional del Comahue), por medio del expediente n°01434/16 la secretaría académica eleva para su tratamiento en el Consejo Superior, el proyecto de Reglamento de Cátedras Libres, dichas cátedras son creadas para difundir cuestiones culturales y saberes que no encuentran lugar específico en las curriculas, mediante la ordenanza n°0906 se aprueba el Reglamento de Cátedras libres y se convoca a todas las Cátedras Libres ya existentes en la UNC

a actualizar sus datos de constitución según las pautas del presente Reglamento.

En el mismo sentido la ley n°5433 que tiene por objeto. incorporar en el diseño curricular educativo de todos los niveles educativos y como eje transversal, la causa de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, reafirmando la Soberanía Plena de la Nación Argentina sobre ellas.

Desde el Observatorio Malvinas de la Legislatura de Río Negro contaremos con el acompañamiento del Parlamento Patagónico, en los siguientes temas: conclusiones del Primer Congreso por Malvinas y la Soberanía. Continuar con la invitación a promulgar leyes similares a las de la provincia de Río Negro. Promover leyes conjuntas en toda la Región Patagónica sobre temas de Malvinas y Soberanía. Convocar al Parlamento Educativo Patagónico a sumarse en las propuestas presentadas. Convocar por su intermedio a los representantes de los ministerios de educación de las provincias patagónicas con el fin de formar un equipo de trabajo regional para estudiar, difundir y trabajar en profundidad la Causa Malvinas. Acompañar la realización del Segundo Congreso Nacional por Malvinas y La Soberanía en Tierra del Fuego 2023.

Con el compromiso de continuar transmitiendo la necesidad de difundir la Causa Malvinas desde su línea histórica, porque es de todo el pueblo argentino, la única bandera que nos une sin distinciones y nos permite encontrarnos, reconocernos y hacernos sentir orgullosos de habitar este suelo, que es una batalla que debemos librar para recuperar nuestro futuro como Nación, aspirando a ser un País Libre y Soberano como soñaron nuestros próceres.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto en estos fundamentos, se presenta este proyecto de declaración con el fin de ser aprobado por este cuerpo parlamentario.

Por ello;

Autoría: Juan Elbi Cides.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés histórico, cultural, social y educativo Las iniciativas, acciones, promoción y alcances del "Observatorio Malvinas Argentinas", creado a través de la ley K n°5178, un espacio de recopilación, registro, informatización de utilidad para investigar sobre Malvinas, Giorgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes.

Artículo 2°.- De forma.